



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

2963

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de honores y distinciones de la Policía Local de Alcúdia

El Pleno del Ayuntamiento de Alcúdia, en sesión de día 12 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de honores y distinciones de la Policía Local de Alcúdia.

De conformidad con lo que disponen los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento (Portal de Transparencia > Normativa municipal > Proyectos en tramitación), a fin de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Concluido el período de información, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones y/o sugerencias al expediente dentro del plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

(Firmado electrónicamente: 16 de marzo de 2026)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó)

